

Aprueban en comisiones reformas para homologar Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

- *El dictamen busca lograr mejores estándares de calidad y acceso a la justicia*

19.08.24. Las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso local aprobaron el dictamen por el que se reforman diversos ordenamientos jurídicos de la Ciudad de México para su homologación con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

El diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y promovente de la iniciativa, expresó que gracias a este proceso se podrá “abonar a que la justicia logre mejores estándares de calidad y de acceso equitativo para la ciudadanía, además de implementar nuevos mecanismos en la solución de conflictos.”

En el mismo sentido, afirmó que la Ciudad de México será la primera entidad y la más avanzada en la homologación con el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Cabe señalar que las modificaciones aprobadas buscan robustecer, unificar y agilizar el sistema de impartición de justicia en todo el país; brindar a las personas justiciables una mayor seguridad y certidumbre jurídica en los procedimientos del orden civil y familiar; y priorizar la oralidad y un efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, que garantice a los operadores jurídicos el ejercicio de sus funciones, habilidades y destrezas.

El instrumento legislativo propone modificar el Código de Procedimientos Civiles; Código Civil; Ley Orgánica del Poder Judicial; Ley de Notariado; Ley de la Procuraduría Social, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; Ley Registral; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, todas para la Ciudad de México.

En la sesión se aprobó también una reserva presentada por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas), con once modificaciones



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

enfocadas a algunos artículos del Código Civil y ciertos transitorios, quien precisó que "la mayoría son de forma y redacción, atendiendo a los principios de técnica legislativa".

--oOo--



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO